



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DEL ZULIA  
RECTORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA  
DGPLANILUZ

**DGPLANILUZ-382-2014**

Maracaibo, 24 de noviembre de 2014

Ciudadano

-----  
Decano (a)  
Facultad o Núcleo

-----  
Universidad del Zulia  
Su Despacho

Reciba un cordial saludo institucional.

Nos dirigimos a Usted, con la finalidad de informar que El Plan de Actualización Organizacional que está realizando la Dirección General de Planificación (DGPLANILUZ), está fundamentado en el Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad del Zulia”, que en el Programa Direccional “Transformación Organizacional” tiene como propósito:

“Modernizar el sistema organizativo académico-administrativo de la institución para lograr un alto grado de agilidad, flexibilidad, creatividad y rapidez en las respuestas que permitan enfrentar asertivamente las exigencias actuales”.

Con base en lo expuesto, el Plan de Actualización Organizacional requiere desarrollar en la Facultad o Núcleo, las siguientes fases:

<b>Fases</b>	<b>Descripción</b>
<b>Fase I</b>	Realización de mesas de trabajos y/o talleres con el nivel Directivo y actores involucrados en los procesos de trabajo.
<b>Fase II</b>	Revisión de las bases documentales reglamentos o manuales, entre otros.
<b>Fase III</b>	Análisis de los elementos organizacionales como: misión, visión, objetivos, procesos, actividades, estructura organizativa y de cargos.
<b>Fase IV</b>	Actualización y elaboración del Manual de Organización.
<b>Fase V</b>	Implementación de una gestión por procesos estratégicos, medulares y de apoyo a la academia de LUZ.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD DEL ZULIA**  
**RECTORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**  
**DGPLANILUZ**

---

Cabe destacar, que este Plan de Actualización Organizacional se está efectuando con un equipo de trabajo conformado por el personal adscrito a esta Dirección, responsable de coordinar conjuntamente con el planificador(a) de la Facultad o Núcleo, el proceso de recopilación de información, análisis y mejoramiento de los fundamentos organizativos de las unidades de apoyo e instancias académicas correspondientes.

Dentro de esta perspectiva, se elaborará un Manual de Organización de la Facultad y/o Núcleo, que permitirá formalizar y facilitar el mejoramiento continuo de los procesos de la Institución al actualizar, adecuar o sincerar el funcionamiento organizativo de las Facultades y Núcleos de LUZ, acordes con las exigencias actuales.

Manual de Organización que estará fundamentado en los lineamientos aprobados por el Consejo Universitario referentes a la adopción de un nuevo modelo organizativo en las Facultades y/o Núcleos con base en el modelo matricial sustentado en departamentos, programas y en el mejoramiento integral de los procesos, tal como está contemplado en: Resolución No. 336 de fecha 23/04/1997; Acuerdo CU-348 del 16/09/1998; Resolución CU.6861.99 del 22/10/1999; Resolución CU.0195.2000 del 19/01/2000; Acuerdo CU – 450 del 02/07/2003; Acuerdo CU – 454 del 09/07/2003; Acuerdo CU – 471 del 01/12/2003 y Reglamento de Núcleos de LUZ.

Por ello se hace necesario, que en la Facultad o Núcleo se defina una programación o cronograma de actividades, que permita cumplir oportunamente con las fases mencionadas, para lograr la aprobación por parte del Consejo Universitario, de la actualización del Manual de Organización de las Facultades y Núcleos de LUZ. Documento que es requerido en cualquier proceso de auditoría académico-administrativa que se realice en la Institución.

De igual manera, se requiere que cada unidad administrativa e instancia académica de la Facultad o Núcleo, elabore un Proyecto Organizativo que este estructurado de la siguiente manera:

**1. Fundamentación organizativa**

- ✓ Antecedentes Históricos
- ✓ Justificación
- ✓ Base Legal (Leyes, Reglamentos, Decretos, Resoluciones, entre otros, que apliquen)

**2. Filosofía de Gestión**

- ✓ Misión
- ✓ Visión
- ✓ Valores



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
**UNIVERSIDAD DEL ZULIA**  
**RECTORÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA**  
**DGPLANILUZ**

---

- ✓ Objetivos
- ✓ Políticas y Estrategias

**3. Descripción de la estructura organizativa**

- ✓ Nivel Directivo
  - Propósito
  - Atribuciones
- ✓ Unidades de Apoyo
  - Propósito
  - Descripción de actividades
- ✓ Instancias Básicas
  - Propósito
  - Descripción de actividades
  - Identificación y descripción de procesos
- ✓ Organigrama Estructural.

**4. Recomendaciones.**

Estos Proyectos Organizativos deben ser remitidos por la Facultad o Núcleo, a la DGPLANILUZ antes de finalizar el primer semestre del año 2015.

Como seguimiento de este proceso, en la página web de la DGPLANILUZ se estará colocando información sobre los Lineamientos Organizativos Institucionales que aplican; resoluciones y reglamentos; Coordinadores de la DGPLANILUZ por Facultad o Núcleo; correos electrónicos; números de teléfonos de contactos; entre otros aspectos.

Con la seguridad de contar con su atención y apoyo

Atentamente,

Econ. MARÍA COROMOTO HILL  
Directora

c.c. Directores/Coordinadores/ Jefes de Departamentos y Jefes de Unidades de la Facultad o Núcleo.  
DAILUZ  
Dpto. Organización  
Archivo



*REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA*  
*UNIVERSIDAD DEL ZULIA*  
*RECTORÍA*  
*DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA*  
*DGPLANILUZ*

---

MCH/AF/mee.